


Ministerio de Salud

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las once horas del día ocho de agosto de dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información correlativo 2016/490 enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información: 1. Montos del presupuesto asignado y ejecutado en los años 2013 al 2016, desglosado por año destinado a la implementación de la Política Nacional de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud, o a los servicios equivalentes de salud mental que se prestan dentro del Minsal y de la red de Hospitales; 2) Detalle de plazas de profesionales de la salud mental (psicólogos, psiquiatras y otros) con que cuenta el Ministerio de Salud y la red de Hospitales en el presente ejercicio fiscal (2016) indicando por cada plaza el título o nombre de la plaza, el numero o cantidad de plazas autorizadas, la indicación de si la plaza es a tiempo completo o parcial (si es parcial indicar el numero de horas), el numero de plazas ocupadas y el salario mensual.

En consideración al volumen de lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, tomando en cuenta el desglose como se requiere la información y siendo que la misma se encuentra dispersa en 3 unidades administrativas internas diferentes y que las mismas se debe hacer cruzando información de hospitales, por lo que ello conllevara mas tiempo del estipulado, razón por la cual se hace necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado, por ello y con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; **SE RESUELVE: AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABLES MÁS.** En consecuencia el plazo **máximo** para la entrega de la información solicitada será el día **23 de Agosto** del año 2016.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123